

CSN/PDT/CL/UTPR/B-0008/2024

CK

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona
██
Barcelona

A/A: ██
Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona

ASUNTO: CLAUSURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (UTPR/B-0008)

El rector de la Universidad Autónoma de Barcelona presentó en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud de clausura de LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (UTPR/B-0008) referida en el asunto (registro de entrada 59897, de fecha 12 de diciembre de 2023).

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 9 de enero de 2025, ha examinado la solicitud mencionada, así como, el informe que ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica como consecuencia de las evaluaciones realizadas, y ha acordado autorizar la clausura de la unidad técnica de protección radiológica de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (UTPR/B-0008).

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado i) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dicta en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Firmado electrónicamente por el secretario general

Pablo Martín González